

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 28 de 1984

Visto el presente expediente nº 104/84 Cde. nº 1/84 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada nº 266/84, a los efectos de lograr la // provisión de tubos fluorescentes, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, y

Considerando:

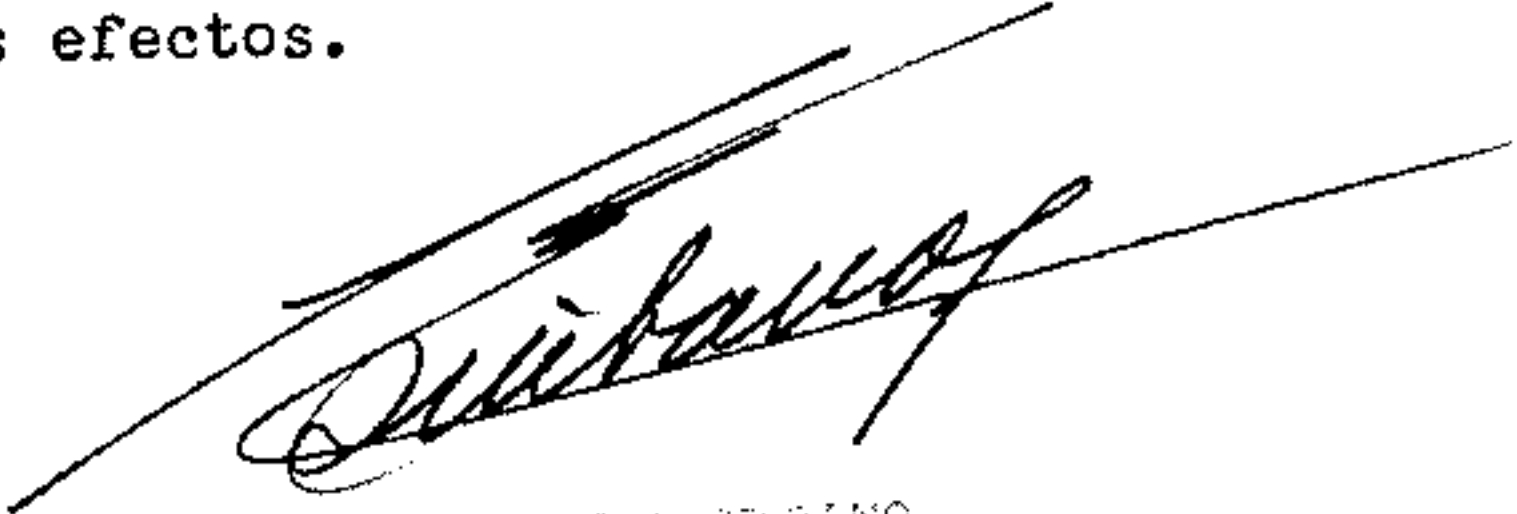
Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 694/84 de fecha 4 de junio ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,  
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 266/84 y adjudicar a la firma "CASTELLANO MATERIALES ELECTRICOS" de Carlos A. Castellano -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO // NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ a. 109.900.-).- Dtos: 1% 30 días, 3% 20 días y 5% 10 días F.F. respectivamente.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN LUCIANO  
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION